



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por el señor **RAFAEL SIMÓN HERZ STENBERG**, que dentro del expediente No. **7185**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 30 de julio de 2013--RESOLUCION No: 090807. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE----** **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** la continuidad de la suspensión de obligaciones del Contrato de Concesión Minero No. **7185**, para la exploración Técnica y explotación económica de una mina de **ORO, PLATA, COBRE, ZINC, PLATINO, MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los municipios de **DABEIBA Y MURINDÓ**, Antioquia, suscrito el 27 de abril de 2007 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 04 de junio de 2007, con el Código **HHJP-22**, cuyo titular es la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, Con Nit. 830.127.076-7, Representada Legalmente por el señor: **RAFAEL SIMÓN HERZ STENBERG**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.370.34, a partir del 24 de agosto de 2012 hasta el 28 de mayo de 2013, y por seis (6) meses más, es decir hasta el 28 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Antes de cumplido el tiempo de suspensión, el titular deberá acreditar si los problemas que originaron la presente suspensión aún persisten, para que esta Dirección proceda a ordenar la continuación de la suspensión temporal de las actividades de explotación.--**PARÁGRAFO:** En caso contrario, se entenderán reanudadas las obligaciones sin necesidad de pronunciamiento alguno a partir del 29 de Noviembre de 2013.---**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** la Póliza Minero Ambiental N° 01 DL014379, expedida por la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A-CONFIANZA-**, por un valor asegurado de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/L** (\$ 3.847.000, 00) y con una vigencia desde el 9 de enero de 2013 hasta el 03 de Junio de 2013, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.--**ARTÍCULO CUARTO: REQUERIR** al titular minero para que allegue la renovación de la Póliza Minero Ambiental, ya que esta se encuentra vencida desde el 03 de junio de 2013, so pena de adelantar los tramites de ley para esta clase de incumplimientos, para lo cual se concede un termino de quince (15) días a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo. ---**ARTÍCULO QUINTO: RECONOCER** personería para actuar dentro del Contrato de Concesión



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

Minera N° 7185, a la señora MARGARITA LLORENTE CARREÑO, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.250.220 de Bogotá y Tarjeta Profesional número 123369d de C.S.J. en calidad de apoderada principal, en los términos establecidos en el poder otorgado. ---

ARTICULO ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Agencia Nacional de Minería –ANM- para su respectiva anotación en el Registro Minero Nacional.---

ARTICULO SEPTIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---**Director de Fiscalización Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

09 SET. 2013

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

13 SET. 2013

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia